

44  
Luzma feax Pinero del Refexido de Segrements  
Dna Petri<sup>ca</sup> qualquiera de Pedro Chico de  
Guzman Ac. Ordinal por el Citado Noble Dna  
Dilla y de D. Alonso Carrero Roca Prod. And.  
y de D. Alonso Carrero Muñoz Alferes mor.  
della y de las Capitulares diciendo y ya teniamos  
noticia de como por dho su y se avia ocurrido  
a esta Corte por el Mei de Junio pasado deste pre.  
ano y haciendo Relas<sup>on</sup> de las filias y ser den  
zandienter de Lope feax Pinero e Isabel del  
boa de su mujer quintos Abuelos Paternos, y avian  
sido de su y. e el qual Lope feax Pinero avia  
litigado en esta Corte con el Conzeso de la Villa  
de Alin, y mas fiscal en el ano pasado de quin.  
y breinta y seis sobre la posesion y propiedad de su  
hidalgua, y avia obtenido sentencia a su favor por  
la qual se le avia declarado por hijo de los en  
posesion y propiedad, y notoriada, la qual avia sobre  
cartado en el ano de quinientos y ochenta, y qual  
dho Lope feax Pinero su hermano en contradictoria  
juicio con el Conzeso de la Villa de Lizar, por  
lo qual avia pretendido se le mandase despachar  
una prov. para q. los dho Conzeso en Villa de  
dha Recutoria, y constando pertenecer a  
sus partes sin mas dilix<sup>on</sup> observada, y guardada  
de las dhas R. Sec. y en su cumplim<sup>to</sup> a  
dho su y. todas las honras, franquicias, y pri.  
vilexias, y a los dhas Cavalleros Reyes de los  
notorios de sangre, en cuya Villa por auto de

